

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
--	---------------------------

NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-037/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0371/21
--	--------------------------------------

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
NUMERO:
FECHA: 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203
--

COLONIA: CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PH0830421-C59 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06 FECHA: 23 09 21 DIA / MES / AÑO
--

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTAL: No. 25304131 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,565,279.53
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.93
NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,565,278.60 (tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscient Setenta y ocho Pesos 60/100 M.N.)
FUNDAMENTO LEGAL 41-I NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,
TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDADES ENTRE PARTIDAS A SOLICITUD DEL DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION, MEDIANTE DE OFICIO 2282/057NUT/2021.

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JOEL JHOVANY AMARADO CABRERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
--	---------------------------

NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-037/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-037/121
--	--------------------------------------

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
NUMERO:
FECHA: 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203

CIUDAD: CUAUHTEMOC

C.P.: 06500

R.F.C.: PHO830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:

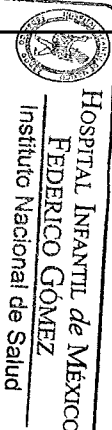
TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13/ FAX: 56-59-45-06

FIRMA

001973
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



FECHA: 23 09 21
DIA / MES / AÑO

PRESELECCIONADO
PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 2304
MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA
CONTROL PRESUPUESTAL

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$3,565,279.53

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.93

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA
3,565,278.60
(tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscient
Setenta y ocho Pesos 60/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-1

NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O
SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDADES ENTRE PARTIDAS A SOLICITUD DEL DR. SALVADOR VILLAPANDO CARRION, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION, MEDIANTE DE OFICIO 2282057NUT/2021.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/1ML	25302282	307.000		MILLITRO	\$1.07	\$131.61	\$328.49
	Cantidad Solicitada:				307.000					
	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %	25302282	449,573.000		MILLITRO	\$1.00	\$179,829.00	\$449,573.00
	Cantidad Solicitada:				449573.000					
	022	13131109	L-CARNITINA	25302282	609.050		MILLITRO	\$1.41	\$344.04	\$858.76
	Cantidad Solicitada:				609.040					

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					DEBE DECIR	CUCOP			MINIMA	MAXIMA	M.N.
000005	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/1ML	25302282		496.000	1,241.000	MILILITRO	\$1.07	\$530.72	\$1,327.87
Cantidad Solicitada:						1241.000					
000005	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %	25302282		179,029.000	447,573.000	MILILITRO	\$1.00	\$179,029.00	\$447,573.00
Cantidad Solicitada:						447573.000					
000005	022	13131109	L-CARNITINA	25302282		527.000	1,318.050	MILILITRO	\$1.41	\$743.07	\$1,858.45
Cantidad Solicitada:						1318.050					

Importe:	\$ 180,302.79	\$ 450,759.32
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 180,302.79	\$ 450,759.32
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 180,302.79	\$ 450,759.32
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 180,302.79	\$ 450,759.32

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-037/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO RM-AF-0371/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

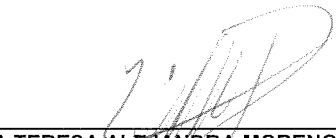
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 23 de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENT

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-037/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0371/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.